

Constancia secretarial: Manizales, siete (07) de diciembre de 2023. A despacho de la señora Juez, informando que, el 05 de los corrientes el apoderado actor solicitó el emplazamiento de la demandada ya que de acuerdo con la constancia de devolución “DESTINATARIO SE TRASLADO” por parte de la empresa de correos ENVIA, no fue posible su notificación.

Así mismo, se informa que una vez consultada la base de datos del ADRES se encontró que Claudia Liliana López Posada se encuentra afiliada al SGSSS en la EPS Salud Total S.A. en calidad de beneficiaria en el régimen contributivo.

Se adjunta pantallazo donde consta lo anterior:

The screenshot displays the ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) interface. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'ADRES Salud'. Below the logos, the text reads 'ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES' and 'Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud'. The main section is titled 'Resultados de la consulta' and contains two tables. The first table, 'Información Básica del Afiliado', lists personal data: TIPO DE IDENTIFICACIÓN (CC), NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (30400280), NOMBRES (CLAUDIA LILIANA), APELLIDOS (LOPEZ POSADA), FECHA DE NACIMIENTO (\*\*\*\*\*), DEPARTAMENTO (CALDAS), and MUNICIPIO (MANIZALES). The second table, 'Datos de afiliación', shows: ESTADO (ACTIVO), ENTIDAD (SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.), REGIMEN (CONTRIBUTIVO), FECHA DE AFILIACION EFECTIVA (14/04/2014), FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION (31/12/2999), and TIPO DE AFILIADO (BENEFICIARIO). At the bottom, it shows 'Fecha de Impresión: 12/07/2023 08:03:54' and 'Estación de origen: 192.168.70.220'. A small disclaimer at the bottom left states: 'La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES'. Below this, it adds: 'Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.'

Sírvase proveer,

**GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ**  
Secretario

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, siete (07) de diciembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por José Fernando García Gil contra Claudia Liliana López Posada, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00210-00.

En memorial allegado al correo electrónico del despacho el 05 de diciembre de 2023, la parte actora solicitó el emplazamiento de la demandada afirmando que conforme la constancia de devolución de la empresa de correos ENVIA no había sido posible su notificación.

A la anterior solicitud no se accede toda vez que conforme la constancia secretarial que antecede al revisar las bases de datos del ADRES se pudo verificar que Claudia Liliana López Posada se encuentra afiliada al SGSSS en la EPS Salud Total S.A. en el Régimen Contributivo como beneficiaria.

En consecuencia, se ordena oficiar a la EPS Salud Total S.A. para que en el término de diez (10) días brinden información sobre las direcciones y demás datos de ubicación de la demandada Claudia Liliana López Posada, identificada con la C.C. nro. 30.400.280.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
**Ana Maria Osorio Toro**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1649b13a54dbd053c4de8e4a1b38c7e9cf4c59a1c594f984d3c14e8c98c78c**

Documento generado en 07/12/2023 11:46:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**